

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de julio de 1984.-

Visto el presente expediente N°S-858/68 Ref. N° 34 correspondiente al N° 356.960/84 del registro de / la Subsecretaría de Administración y al N° 00952/84 del registro del Departamento de Arquitectura, caratulado "TRIBUNALES FEDERALES DE RESISTENCIA-CHACO-Instalación aire acondicionado -Contrato TERMAIR S.A.-Sol. liquidación intereses por mora pago certificados", y

Considerando:

Que la firma TERMAIR S.A. solicita por estas actuaciones la suma de \$a. 521.473,86, en concepto de actualización e intereses por mora en el pago del certificado N° 9 de Obra y Nros. 8, 9 y 10 de Diferencia de Costos y Jornales y Materiales obrante a fs. 1, y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 5 por el Departamento de Arquitectura y a fs. 8 y 8vta. por la Subsecretaría de Administración, y lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "TERMAIR S.A." la suma de PESOS ARGENTINOS:QUINIENOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$a. 521.473,86.-) en concepto de actualización e intereses por mora en el pago de los certificados de referencia, debiendo verificarse las fechas y monto de pago expresados a fs. 1, en cuanto sea / recibida la información correspondiente de la Tesorería General de la Nación.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta ///
"Plan de Trabajos Públicos (Chaco)" (1-05-004-4-42-4210-
56-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio
Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento
de Arquitectura y devuélvase a la citada Subsecretaría de
Administración, a susefectos. Dése intervención al Registro
de Inmuebles Judiciales.-



JOSE SEVERO CABALLERO